

INFORME DEL COMISARIO

Cayambe, 11 de enero 2016

Srs. Accionistas .
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL PUNTIACHIL S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de COMISARIO de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL PUNTIACHIL S.A., procedo a redactar el presente informe correspondiente al primer año del periodo 2015-2016 por la cual fui electa.

1.- Se procedió a revisar el balance general de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL PUNTIACHIL S.A. del año 2015 comprendidos de Enero a Diciembre y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujo de efectivo de los meses de enero a diciembre 2015. Cabe recalcar que los estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en mi revisión.

En tal virtud y una vez realizada la revisión de los estados financieros antes mencionados de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL PUNTIACHIL S.A. al 31 de Diciembre del 2015 y los resultados de sus operaciones de flujo de efectivo por año terminado en esa fecha de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

He realizado revisiones que he juzgado pertinentes a los libros y registros contables, se han revisado las cuentas de la Compañía en atención a su gran significatividad dentro de los grupos de Activos, Pasivos Patrimonio y se ha comprobado la veracidad de sus saldos así como también sus respectivos respaldos; encontrándose que las mismas han sido manejadas bajo principios y normas contables de general Aceptación en el Ecuador y dentro de un criterio uniforme, presentado cifras y saldos razonablemente reales.

Cabe hacer una observación sobre los INGRESOS y los EGRESOS mensuales de la compañía una vez realizada mi verificación se verifica que mensualmente la compañía percibe un ingreso mensual de 384 Usd. Por conceptos de aportes mensuales pero a su vez los egresos o gastos generados fijos mensualmente por la compañía es de 320,usd, sin tomar en cuenta que en varias ocasiones existe gastos extras como la movilización de los representantes de la compañía en diversos actos solicitados incrementa un gasto adicional por lo que el promedio de ingresos mensuales a las arcas de la compañía son mínimos aproximadamente un valor generado mensual para la compañía de 40 Usd. Tomando en cuenta que no todos los socios y accionistas de la Compañía están al día con sus respectivos aportes para lo cual en calidad de

COMISARIA electa por los mismos socios y accionistas solicito cumplir con las respectivas obligaciones para con la compañía ya que esto genera un profundo malestar con el buen manejo Contable de nuestra Institución, además cabe recalcar que también se viene arrastrando deudas de socios y accionistas de años anteriores y pongo en conocimiento a la asamblea para tratar de llegar a un feliz término con dichos deudores y tratar de eliminar esos saldos negativos que aparecen en las cuentas por cobrar ya que esto generara una mejor presentación en los balances de la compañía y poder cerrar los ciclos contables de los años 2011, 2012, 2013, y 2014. Que se encuentran con estos saldos aun no recuperados.

Se ha puesto énfasis de manera especial en el oportuno cumplimiento de las OBLIGACIONES FISCALES Y SOCIALES de la Compañía, mismas que se hallan cubiertas dentro del ejercicio.

2.- La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada por parte de los accionistas de la Compañía para el cumplimiento de mis funciones han sido en los mejores términos.

Los libros de actas de la Junta General de Accionistas, así como el libro de Acciones, documentos y archivos contables se llevan de acuerdo con lo que establece las normas legales pertinentes.

3.- el cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo 279.

4.- El sistema de control interno de la compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos como pérdida o disposición no autorizada y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir sobre el mismo. El concepto de seguridad razonable reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder el monto de los beneficiarios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.

Muy Atentamente;



Sra. Jessy Bermeo

C.I. 0503080483

COMISARIA.